



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

BANDO DE ALCALDÍA

Vistas las deficiencias de conservación de los inmuebles situados en la calle Fuente cuyos números son los que siguen: N.º 15, 17, 27A, 29, 31, 33, que pueden ocasionar daños en las personas y/o bienes y habiéndose iniciado por el Ayuntamiento los expedientes respectivos por el que se ordena a los propietarios la ejecución de las obras de reparación, conservación y rehabilitación de las construcciones deterioradas.

En virtud de la competencia que me atribuye la vigente legislación de régimen local, emito el siguiente BANDO:

Recordar a los vecinos de la localidad y en especial a los jóvenes que no deben entrar en las propiedades existentes en los números 15, 17, 27A, 29, 31, 33 de la calle Fuente (en los que se ha señalado su prohibición de entrada) no solo porque sean propiedades privadas sino porque hay riesgo de derrumbe y peligro para las personas.

Lo que se hace de público conocimiento.

En Alamillo, a 31 de octubre de 2017
LA ALCALDESA – PRESIDENTA



Fdo.: María Mercedes Escabias Pinto.